



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

## CONVOCATORIA JÓVENES INVESTIGADORES UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA 2025-2

La Dirección Seccional de Investigaciones – DSI – atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria Jóvenes Investigadores Universidad Libre Seccional Barranquilla 2025-2, publica la verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes y las observaciones que deben ser subsanadas a más tardar el **día 25 de agosto de 2025**.

Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

- I. Tener 28 años o menos al momento de presentación a la Convocatoria. Para acreditar este requisito se debe adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambos lados.
- II. Ser profesional con menos de 2 años de graduado de cualquier programa académico de pregrado de la Universidad Libre Seccional Barranquilla o acreditar que está pendiente del acta de grado. Para acreditar este requisito, se debe adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma o acta de grado, (ii) certificado expedido por la oficina correspondiente donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y que solo se encuentra pendiente de obtener el título profesional, señalando la fecha en la cual será el grado.
- III. Acreditar un promedio acumulado de mínimo 3,8 en el pregrado. Se evaluará el cumplimiento del requisito con la oficina de registro y control de la Universidad, certificado del promedio general acumulado validado por la Universidad, durante sus estudios en una escala de 0.0 a 5.0. Para acreditar este requisito, se debe adjuntar certificado del promedio de notas de su pregrado o el histórico de notas.
- IV. Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI en Minciencias. Para acreditar este requisito se debe adjuntar el enlace del CvLAC y estar activo la opción “visible”.
- V. Tener un producto de cualquiera de las modalidades de Minciencias. Para acreditar este requisito se debe adjuntar soporte.
- VI. Haber sido miembro activo de algún Semillero de Investigación (indicar nombre del semillero y docente tutor) o auxiliar de investigación de pregrado o posgrado (indicar el nombre del proyecto y el docente investigador principal). Para el cumplimiento de este requisito, se debe adjuntar certificado del centro de investigación correspondiente.

Punto 7. VII. Los Jóvenes investigadores interesados deberán presentar una propuesta de investigación articulada a un proyecto de investigación avalado institucionalmente. Adicionalmente, la propuesta deberá estar orientada al cumplimiento de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS 2030, Focos estratégicos del documento de misión de sabios o planes de desarrollo, dado que enmarcan desafíos que deben ser abordados desde diferentes sectores incluyendo la ciencia, la tecnología y la innovación.





**La DSI publica la verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes y las observaciones que deben ser subsanadas a más tardar el día 25 de agosto de 2025, hasta las 11:59 p.m.**

Verificación de requisitos											
Identificación	Centro	Facultad	Programa	I	II	III	IV	V	VI	Propuesta	Observaciones
1001945603	CIFAC- SEN	Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales	Bacteriología	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	V. El aspirante no entrega soporte de producto de cualquier tipología del Minciencias. Se solicita enviar soporte.

**Fecha de publicación: 21 de agosto de 2025**

